



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-04872108- E -UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso - Un (1) cargo  
- Ayudante de Primera - Dedicación parcial - Asignatura Bromatología - Designación  
Ing. Vanina Andrea AMBROSI

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, en la asignatura Bromatología, cátedra Bromatología, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y

### **CONSIDERANDO**

Que, acorde a la RESCD-2021-513-E-UBA-DCT\_FFYB, se ha procedido a la digitalización de los expedientes que se encontraban en curso previo a la declaración de la pandemia.

Que, en función del plan de estudios- Res (CS) N° 6196/16- corresponde modificar la denominación de la asignatura Nutrición y Bromatología, área Bromatología, por Bromatología.

Que, el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por la candidata.

Que, mediante COPDI-2021-05029423-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 03, Foja 02, obrante en el expediente electrónico EX-2021-04872108-E-UBA-DME#SSA\_FFYB , expediente original CUDAP: EXP-UBA: 21.683/19, el jurado integrado por los

doctores Laura BONOFILIO, Sergio TEVES y Luis DYNER, emitieron el fallo - unánime- debidamente fundamentado por el cual proponen la designación de Vanina Andrea AMBROSI.

Que, mediante NO-2021-04814583-UBA-SA-FFYB, orden 04, se solicitó al jurado interviniente adecuar el dictamen al Art. 24 del Reglamento de Docentes Auxiliares.

Que, mediante COPDI-2021-05507209-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 08, se modifica el puntaje total integrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 29°, de la Resolución (CS) 2684/99, y lo acordado en la sesión de fecha 26 de octubre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, obrante en COPDI-2021-05507209-UBADC#SA\_FFYB, orden 03, Foja 02 y COPDI-2021-05507209-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 08, incorporados en el expediente electrónico EX-2021-04872108-E-UBADME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a la Ingeniera en Alimentos y Licenciada en Biotecnología, orientación en Bioprocesos Vanina Andrea AMBROSI (DNI N° 30.700.961 - Fecha de Nacimiento: 12/04/1984, Legajo N° 172.222, Partida 227-43), en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación parcial, en la asignatura Bromatología, cátedra Bromatología, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello a partir del 1° de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA a la citada docente en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación parcial interino (Partida 227-43).

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificaciones; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

